



memorial con la certificacion que le acompaña
 y sus parentades por Juan de Mata
 y otros de la villa de esta villa; y en vista
 de todo acordó este Ayuntamiento: No haber lugar
 a la continua de libertades antiguas y hasta tanto este
 Ayuntamiento no de forma suficiente a asegurar el
 pago de contribuciones que se le reparten por el término
 no de diez años, y entregarse solo dicha la certifi-
 ficacion y acompaña. Así lo acordaron, y su-
 maron los señores señores de la villa y componen el Ayun-
 tamiento de esta villa de sumas a diez de Mar-
 do de mil ochocientos treinta y tres, de que
 oviese

C. R. Arrellano, Juan Palacios
 Juan de
 Guardiola
 Juan de
 Pedro Cernial
 Juan de

En Sumilla dia de hoy, No el Emre hize
 saber el decreto anterior a Antonio Cuchi-
 na, y Juan de Mata en sus Personages, y distintos
 Pedro a este por si, y en nombre de sus consueles
 oviese
 Juan de
 Juan de
 Juan de

Alcaldes

